



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 60222 DE 2012

(12 OCT. 2012)

Por la cual se aprueba el Formulario Único de Registro Empresarial y Social –RUES- y sus anexos

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 166 del Decreto 19 de 2012 y los numerales 1.1.2. y 1.5.2. del Capítulo I Título VIII de la Circular Única y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en el artículo 166 del Decreto-Ley No. 19 del 10 de enero de 2012, se estableció a cargo de esta Superintendencia el deber de regular la integración e implementación del Registro Único Empresarial y Social –RUES, garantizando que se reduzcan los trámites, requisitos e información a cargo de todos los usuarios de los registros públicos que lo integran.

SEGUNDO: Que en virtud de lo anterior, esta Superintendencia instruyó a las Cámaras de Comercio sobre el procedimiento a seguir para la integración de los registros que han sido trasladados al RUE¹ y, en el numeral 1.5.2. de la Circular Única indicó:

"1.5.2. Adecuaciones del Registro Único Empresarial y Social –RUES-. "..."

"La matrícula, la inscripción y, la renovación y/o actualización, se efectuarán mediante la presentación del formulario único de registro empresarial y social –RUES-, en su anexo correspondiente debidamente diligenciado. El formulario deberá ser organizado en cuatro anexos separables (mercantil, proponentes, turismo y entidades sin ánimo de lucro), que atiendan los requerimientos de cada registro que compone el –RUES-, de tal manera que se permita al usuario la utilización exclusiva del anexo o anexos de su interés."

"Las cámaras de comercio, a través de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecámaras presentarán a la Superintendencia de Industria y Comercio para su aprobación, el esquema gráfico del formulario, a más tardar dentro del mes siguiente a la publicación del presente acto administrativo. La Superintendencia impartirá la aprobación respectiva dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación del formulario con los anexos correspondientes por parte de – Confecámaras. El formulario único de registro empresarial y social –RUES-, junto con sus anexos será uniforme en todas las cámaras de comercio".

¹ Decreto 19 del 10 de enero de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública" "Artículo 166. DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL. Al Registro Único Empresarial (RUE) de que trata el artículo 11 de la Ley 590 de 2000, que integró el Registro Mercantil y el Registro Único de Proponentes, se incorporarán e integrarán las operaciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro creado por el Decreto 2150 de 1995, del Registro Nacional Público de las personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de vendedores de Juegos de Suerte y Azar de que trata la Ley 643 de 2001, del Registro Público de Veedurías Ciudadanas de que trata la Ley 850 de 2003, del Registro Nacional de Turismo de que trata la Ley 1101 de 2006, del Registro de Entidades Extranjeras de Derecho Privado sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios permanentes en Colombia de que trata el Decreto 2893 de 2011, Y del Registro de la Economía Solidaria de que trata la Ley 454 de 1998, que en lo sucesivo se denominará Registro Único Empresarial y Social -RUES-, el cual será administrado por las Cámaras de Comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional. ..."

RESOLUCION NUMERO 6 0 2 2 2 - DE 2012 Hoja N°. 2

Por la cual se aprueba el Formulario Único de Registro Empresarial y Social –RUES- y sus anexos

TERCERO: Que estando dentro del término legal establecido al efecto Confecámaras, mediante radicado No. 12-163590-0 del 21 de septiembre de los corrientes, presentó para aprobación por parte de esta Superintendencia el esquema gráfico del “Formulario Único de Registro Empresarial y Social –RUES y sus anexos”.

Una vez efectuada la revisión del formulario y sus anexos, esta Superintendencia mediante radicado No. 12-163590-1-0 del 1 de octubre de 2012, efectuó sus observaciones, a fin de que se realizaran los ajustes correspondientes.

En respuesta a lo anterior –Confecámaras, presentó nuevamente para aprobación el “Formulario Único de Registro Empresarial y Social –RUES y sus anexos” mediante radicado No. 12-163590-0002 del 8 de octubre de 2012. Dicho Formulario está integrado de la siguiente forma:

- El Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES que consta de dos páginas, a través del cual se puede efectuar:
 - ✓ La matrícula, renovación y el traslado de domicilio del Registro Mercantil y de los Vendedores de Juegos de Suerte y Azar,
 - ✓ La inscripción, renovación y el traslado de domicilio del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, Economía Solidaria, Veedurías Ciudadanas y ONG´S Extranjeras y,
 - ✓ La inscripción, actualización, renovación y actualización por traslado de domicilio del Registro Único de Proponentes.
- El Anexo 1 – MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS. El cual consta de una (1) sola página y,
- El Anexo 2- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, el cual consta de cuatro (4) páginas.

Cabe mencionar que el Registro Nacional del Turismo, seguirá realizándose de manera virtual, a través del diligenciamiento de los formularios de que trata el numeral 3.8 del Capítulo I, Título VIII de la Circular Única² hasta tanto el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en virtud de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1558 del 10 de julio de 2012 proceda a su modificación.

En virtud de lo señalado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el “Formulario Único de Registro Empresarial y Social – RUES y sus anexos” presentado por Confecámaras el cual corresponde al anexo único de esta resolución.

² Circular Única. Título IX. Anexos 4.11 Formulario de solicitud de Inscripción del Registro Nacional de Turismo, 4.12. Formulario de Actualización del Registro Nacional de Turismo y, 4.13 Formulario de actualización para Guías de Turismo del Registro Nacional de Turismo.

RESOLUCION NUMERO 6 0 2 2 2 DE 2012 Hoja N°. 3

Por la cual se aprueba el Formulario Único de Registro Empresarial y Social –RUES- y sus anexos

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 1.1.2.2. del Capítulo I Título VIII de la Circular Única en los siguientes términos:

“El Formulario de inscripción en el Registro Único Empresarial y sus anexos corresponde al Anexo No. 4.9 de la presente circular, y deberá entrar a aplicarse de manera uniforme en las cámaras de comercio del país a partir del 2 de junio de 2011.

“No obstante lo anterior y, a partir del 1 de enero de 2013, las cámaras de comercio del país deberán adoptar el “Formulario Único de Registro Empresarial y Social –RUES y sus anexos”, el cual reemplazará desde ese momento, el que aparece en el Anexo No. 4.9 del Título IX de la presente circular”.

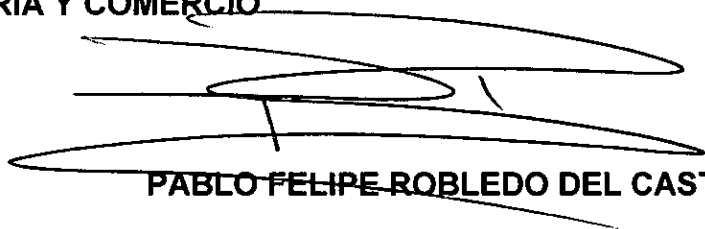
ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente resolución a Confecámaras, a fin de que por intermedio de ella, las Cámaras de Comercio del país, procedan a realizar las actividades correspondientes para su implementación a partir del 1 de enero de 2013.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12** OCT. 2012

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO


PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Radicación No. 12 - 163590
Elaboró: Zulma Cárdenas
Revisó: Claudia Zuluaga, Dora Caro
Aprobó: Carlos Pablo Márquez



Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
En los términos del artículo 38 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos

8

TIPO DE ORGANIZACION

SOCIEDAD COLECTIVA <input type="checkbox"/> 01	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE <input type="checkbox"/> 02	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES <input type="checkbox"/> 03	SOCIEDAD LIMITADA <input type="checkbox"/> 04
SOCIEDAD ANÓNIMA <input type="checkbox"/> 05	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA <input type="checkbox"/> 06	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA <input type="checkbox"/> 07	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO <input type="checkbox"/> 08
EMPRESA UNIPERSONAL <input type="checkbox"/> 09	SOCIEDAD DE HECHO <input type="checkbox"/> 10	PERSONA NATURAL <input type="checkbox"/> 11	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA <input type="checkbox"/> 12,3
ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA ESPECÍFICA <input type="checkbox"/> 12	COOPERATIVA <input type="checkbox"/> 12,1	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO <input type="checkbox"/> 12,2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO <input type="checkbox"/> 12,5
	EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON. PÚBLICA COOPERATIVA <input type="checkbox"/> 12,4	FONDO DE EMPLEADOS <input type="checkbox"/> 12,5	EMPRESA COMUNITARIA <input type="checkbox"/> 12,9
	ASOCIACIÓN MUTUAL <input type="checkbox"/> 12,7	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD <input type="checkbox"/> 12,8	ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN <input type="checkbox"/> 12,10	VEEDURÍA CIUDADANA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/> 13	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA <input type="checkbox"/> 14	OTROS <input type="checkbox"/> 99	¿CUBI? _____

¿CUBI? _____

9

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

MANUFACTUREROS

1, AGROPECUARIOS _____	2, MINEROS _____	3, _____
4, SERVICIOS PÚBLICOS _____	5, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES _____	6, COMERCIALES _____
7, RESTAURANTES Y HOTELES _____	8, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO _____	9, COMUNICACIONES _____
10, FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS _____	11, SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES _____	

10

ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____	OFICINA _____
NOMBRE DE LA ENTIDAD _____	OFICINA _____

REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE _____	DIRECCIÓN _____	TELÉFONO _____
NOMBRE _____	DIRECCIÓN _____	TELÉFONO _____

11

DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA
(En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)

Matrícula inmobiliaria _____

Dirección _____

Barrio _____

Municipio _____

Departamento _____

País _____

Matrícula inmobiliaria _____

Dirección _____

Barrio _____

Municipio _____

Departamento _____

País _____

NOTA: SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE ADJUNTE LA INFORMACIÓN DE LOS OTROS BIENES EN HOJAS ANEXAS A ESTE FORMULARIO

12

SOLO PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Nombre de la entidad que ejerce inspección, vigilancia y control: _____

El suscrito declara bajo la gravedad de juramento que la información reportada en este formulario confiable, veraz, completa y exacta.
Nombre del suscrito, representante legal de la Persona Jurídica o Inscribido: _____

Documento de identificación No. _____ CC CE TI PASAPORTE PAIS _____

FIRMA _____
Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (Artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Handwritten signature



Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

CAPACIDAD FINANCIERA

LA INFORMACIÓN FINANCIERA SE DEBE EXPRESAR EN PESOS. UTILICE PUNTO PARA DÍGITOS Y COMA PARA DECIMALES. MARQUE CON UNA EQUIS (X) SI LA CIFRA ES POSITIVA O NEGATIVA SEGÚN EL CASO. INDIQUE LA FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE PARA LA INSCRIPCIÓN EL CORTE DEBE SER A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR O FECHA DEL BALANCE DE APERTURA.

AÑO MES DÍA

PARA LA INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, SE DEBE INDICAR LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE AL BALANCE, LA CUAL DEBERÁ CORRESPONDER AL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, SALVO PARA LOS PROVEEDORES Y CONSTRUCTORES QUE DEBE SER LA FECHA DE CIERRE DEL AÑO SIENDO PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS APROBADOS CON CIERRE A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR. INDIQUE SI SE APROBÓ LA INFORMACIÓN FINANCIERA POR LA ENTIDAD FINANCIERA O POR LA ENTIDAD FISCAL DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA ACTUALIZACIÓN PRESENTADA.

CAPITAL REAL

\$ CAPITAL SOCIAL + \$ RESERVAS + \$ UTILIDADES RETENIDAS + \$ UTILIDADES DE EJERCICIO = \$ (Indique la cifra con máximo 2 decimales)

LOS DATOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL FORMULARIO DE REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL SERÁN LA BASE PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR FINANCIERO SIN NECESIDAD DE DELIBERARLOS NUEVAMENTE EN ESTA PARTE DEL FORMULARIO.

INDICADORES FINANCIEROS BÁSICOS PARA CONSTRUCTOR, CONSULTOR Y PROVEEDOR

LIQUIDEZ = $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ = $\frac{\text{---}}{\text{---}}$ X 100 = --- %
(Indique la cifra con máximo 2 decimales)

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ X 100 = --- %
(Indique la cifra con máximo 4 decimales)

CAPITAL DE TRABAJO = $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$ = \$ --- (Indique la cifra con máximo 2 decimales)

INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA = $\frac{\text{EBITDA DEL ÚLTIMO AÑO}}{\text{EBITDA DEL AÑO ANTERIOR}}$ = $\frac{\$ \text{---}}{\$ \text{---}}$ = --- %
(No aplica para los proponentes con menos de 1 año fiscal) (Indique la cifra con máximo 2 decimales)

CONSTRUCTORES Y PROVEEDORES

INDICADOR EBITDA = $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL} + \text{DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES}}{\text{---}}$ = \$ --- (Indique la cifra con máximo 2 decimales)

INDICADOR DE RIESGOS = $\frac{\text{ACTIVO FIJO}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$ = $\frac{\$ \text{---}}{\$ \text{---}}$ (Indique la cifra con máximo 2 decimales)

PROVEEDORES

ROTACIÓN DEL INVENTARIO = $\frac{\text{COSTO DE VENTAS}}{\text{INVENTARIO}}$ = $\frac{\$ \text{---}}{\$ \text{---}}$ (Indique la cifra con máximo 2 decimales)

Indique la cantidad de folios (hojas) que aporta incluyendo el formulario

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es veraz, completa y exacta.
Nombre del suscrito, representante legal de la Persona Jurídica o inscrito:
Documento de identificación No. _____ CC CE TI PASAPORTE PAIS _____
FIRMA
Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (Artículo 39 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

M



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL
RUES
ANEJO 2
REGISTRO ÚNICO DE PROponentES
SOLO PARA SOCIEDADES EXTRANJERAS, PERSONAS
JURÍDICAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL NI EN
EL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
HOJA 3 DE 4



Red de Cámaras de Comercio

Deposite e imprima o tome impronta los datos. No se admiten tachaduras ni enmendaduras.
En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
En los términos del artículo 38 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DIA MES AÑO

SOLO PARA SOCIEDADES EXTRANJERAS, PERSONAS JURÍDICAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL NI EN EL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

INSCRIPCIÓN RENOVACIÓN ACTUALIZACIÓN ACTUALIZACIÓN TRASLADO DE DOMICILIO

NIT DEL PROponentE DY No. DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN SOCIAL

DURACIÓN HASTA: AÑO MES DÍA (Marque con una X) INDEFINIDA

DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO IDÓNEO QUE PRUEBA EL RECONOCIMIENTO Ó ADQUISICIÓN DE SU PERSONERÍA JURÍDICA, IDENTIFIQUE:

FECHA DE RECONOCIMIENTO Ó ADQUISICIÓN DE SU PERSONERÍA JURÍDICA: AÑO MES DÍA

CLASE DE DOCUMENTO No.

FECHA DEL DOCUMENTO: AÑO MES DÍA EXPEDIDO POR

MARQUE CON UNA (X) SI DESEA: INCLUIR ELIMINAR El representante legal y/o facultades del representante legal

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				NÚMERO	PAÍS
CC <input type="checkbox"/>	CE <input type="checkbox"/>	NI <input type="checkbox"/>	PASAPORTE <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Empty space for listing legal powers)

NOTA: SI EL ESPACIO PARA LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL NO ES SUFICIENTE, UTILICE OTRO(S) ANEXO(S), NUMERANDO LAS PÁGINAS RESPECTIVAS, PARA ESTOS CASOS SE PUEDE EMPLEAR FOTOCOPIAS FIRMADAS EN ORIGINAL.

El suscrito declara bajo la gravedad de juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Nombre del matriculado, representante Legal de la Persona Jurídica o Inscrito:

Documento de Identificación No. CO CE NI PASAPORTE PAÍS

FIRMA

Handwritten mark



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL
RUES
ANEXO 2
REGISTRO ÚNICO DE PROponentES
HOJA 4 DE 4



Depende a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO FECHA DE OBLIGACIONAMIENTO DIA MES AÑO

INSCRIPCIÓN RENOVACIÓN ACTUALIZACIÓN ACTUALIZACIÓN TRASLADO DE DOMICILIO

REGISTRO ÚNICO DE PROponentES EXPERIENCIA ACREDITADA

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O RAZÓN SOCIAL

IDENTIFICACIÓN No. TIPO: C.C. C.E. T.I. PASAPORTE PAIS
NIT No. O.V. No. DE INSCRIPCIÓN

"Indicar la actividad del contrato (constructor, consultor o proveedor). Resaltar que si el contrato aplica para más de un actividad debe relacionarlo en forma independiente." (Indique la actividad)

MARQUE CON UNA (X) SI DESEA INCLUIR MODIFICAR ELIMINAR

Identificar cada contrato numerándolo de 1 a 10 con el fin de emplear esta información en caso de modificarla, adicionarla o adicionarla, teniendo en cuenta que conforme al Decreto 734 de 2012, solo permite adicionar máximo los diez (10) mejores contratos ejecutados en cada actividad.

Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATANTE DURACIÓN DEL CONTRATO EN MESES.

CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV. VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

CLASIFICACIÓN CIU HASTA EL NIVEL 4: NIT DEL CONTRATANTE O.V.

ACTIVIDAD PRINCIPAL ACTIVIDAD SECUNDARIA OTRAS ACTIVIDADES 1 2

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO

MARQUE CON UNA (X) SI EJECUTÓ EL CONTRATO AQUÍ RELACIONADO, COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO ÚNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDAD EN GENERAL
INDIQUE EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTÓ %

INDIQUE EL VALOR QUE EJECUTÓ EN SMMLV DE ACUERDO A ESTE PORCENTAJE

MARQUE UNA (X) SI HA PARTICIPADO EN PROCESOS DE FUSIÓN O ESCISIÓN
INDIQUE EL PORCENTAJE QUE SE LE ASIGNÓ EN LA RESPECTIVA FUSIÓN O ESCISIÓN %

CONSTRUCTOR CONSULTOR PROVEEDOR

MARQUE CON UNA (X) SI DESEA INCLUIR MODIFICAR ELIMINAR

Identificar cada contrato numerándolo de 1 a 10 con el fin de emplear esta información en caso de modificarla, adicionarla o adicionarla, teniendo en cuenta que conforme al Decreto 734 de 2012, solo permite adicionar máximo los diez (10) mejores contratos ejecutados en cada actividad.

Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATANTE DURACIÓN DEL CONTRATO EN MESES.

CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV. VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

CLASIFICACIÓN CIU HASTA EL NIVEL 4: NIT DEL CONTRATANTE O.V.

ACTIVIDAD PRINCIPAL ACTIVIDAD SECUNDARIA OTRAS ACTIVIDADES 1 2

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO

MARQUE CON UNA (X) SI EJECUTÓ EL CONTRATO AQUÍ RELACIONADO, COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO ÚNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDAD EN GENERAL
INDIQUE EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTÓ %

INDIQUE EL VALOR QUE EJECUTÓ EN SMMLV DE ACUERDO A ESTE PORCENTAJE

MARQUE UNA (X) SI HA PARTICIPADO EN PROCESOS DE FUSIÓN O ESCISIÓN
INDIQUE EL PORCENTAJE QUE SE LE ASIGNÓ EN LA RESPECTIVA FUSIÓN O ESCISIÓN %

NOTA: SI REQUIERE INCLUIR MÁS DE DOS CONTRATOS EJECUTADOS, UTILICE OTRO(S) ANEXOS) HUMERANDO LAS PÁGINAS RESPECTIVAS, PARA ESTOS CASOS SE PUEDE EMPLEAR FOTOCOPIAS FIRMADAS EN ORIGINAL

El suscrito declara bajo la gravedad de juramento que la información reportada en este formulario confiable, veraz, completa y exacta.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Nombre del matriculado, representante legal de la Persona jurídica o inscrito:

Documento de identificación No. CO CE TI PASAPORTE PAIS

Firma

22